

DECRETO ALCALDICIO N° 003,
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DIRECCION DE OBRAS AÑO 2009.
REQUINOA, 06 de Enero de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 007 de fecha 06.01.09 de la Dirección de Obras, mediante el cual informa sobre la necesidad de fijar un monto para Gastos Menores de La Dirección de Obras para el año 2009, por un monto de \$ 150.000 renovables.

El Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 19.11.08, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores de la Dirección de Obras, durante el año 2009, por un monto de \$ 150.000, renovables, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos ya sea por el titular o subrogante de la Dirección de Obras, cuando corresponda.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 012 "Materiales para Mantenimiento y reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE